

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1990.-

VISTO:

Que la señora María Verónica Chaparro del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mendoza, solicita se deje sin efecto la adscripción dispuesta por Resolución N° 36/90 al Juzgado Federal N° 3 de Rosario por haber sido designada interina en dicho tribunal,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la adscripción dispuesta por Resolución N° 36/90 a partir del 6 de abril de 1990 y conceder a la auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- señora María Verónica Chaparro del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mendoza licencia sin goce de sueldo mientras dure su designación (art.11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archive-

se.-

Juan de los rios

Mariano Cavagna Martínez
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio Cesar Oyhanarte
JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION